



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.802 /

MAT: MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 364 DEL 21.01.2013

Laja, 22 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 18 del 08.03.2013, de Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 364 del 21.01.2013, que concede feriado legal por 10 días, correspondientes al año 2013, a Luís Iván Gutiérrez Morales, auxiliar de servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 19 de abril al 03 de mayo de 2013, por los días 19,29 y 30 de abril y del 02 al 10 de mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud